

RESOLUCIÓN  
Nº 1040/95

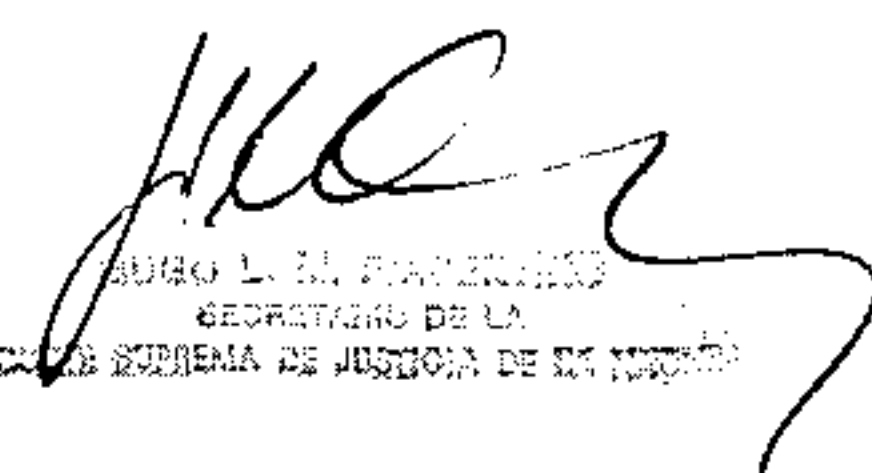
EXPEDIENTE Nº 20.516/95  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

b.1147

Buenos Aires, *A* de agosto de 1995.-

En atención al pedido de anticipo de viático por el término de medio (1/2) día y gastos de movilidad (Decreto 1.343/74, Anexo I, Artículo 5º, Apartado I, Inciso f), formulado precedentemente por el señor Juez Federal de Primera Instancia de Zapala (Provincia del Neuquén) doctor Rubén Omar Caro a favor de la Oficial Mayor (P.A. y T.) señora Viviana Noemí Pacheco, con motivo de tener que trasladarse a la ciudad de Neuquén para realizar diversas diligencias oficiales destinadas a recopilar la documentación correspondiente a los inmuebles que ocupa el citado Juzgado Federal, autorizase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite favorable a la solicitud.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las presentes actuaciones a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

  
JULIO L. M. FRACANZANO  
SECRETARIO DE LA  
CASA SUPLENTE DE JUSTICIA DE SU JUZGADO